

Expediente nº: C173/23 G11911/23

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE BURRIANA.

Día y Hora de la Reunión: 24 de julio de 2024, a las 11:50
Lugar de Celebración: Despacho de la Secretaria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el lugar y fecha referidos, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento antes mencionado, formada por:

Presidente: Paloma Boix Bort, Concejala delegada

Vocales: Iluminada Blay Fornás, Secretaria del Ayuntamiento.
M. Carmen González Belles, Interventora del Ayuntamiento.

Secretaria: Pilar García-Arquimbau Pérez de Heredia, Jefa Negociado Contratación.

1.-Valoración criterios basados en juicios de valor

Se da cuenta del informe del Ingeniero Técnico municipal, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a lo señalado en el apartado IX del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se ha procedido a la apertura del sobre A, correspondiente a la Documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicio de valor.

Según el apartado X del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se establecen los criterios de adjudicación en base a la documentación técnica presentada con el contenido establecido en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dicha documentación técnica se evaluará mediante juicio de valor, teniendo en cuenta los aspectos indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Se podrán asignar hasta 25 puntos (25%) de valoración en la adjudicación del contrato.

Han sido admitidos cuatro licitadores que son los siguientes:



Magnífic Ajuntament de Burriana

- ICISER SL
- IMESAPI SA
- MACAMBI WORKING GROUP
- SERVYECO IBERIA SL

Para la valoración se ha examinado que la documentación técnica se ajuste a lo señalado en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas y se han aplicado los criterios ponderables mediante juicio de valor, indicados en el apartado X del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- *Protocolos de actuación de la empresa licitadora en cada uno de los tratamientos según cada instalación.*
- *Identificación y detalle de los productos a utilizar y las cantidades previstas destinadas al mantenimiento de la calidad del agua. Registros sanitarios y fichas de los productos químicos utilizados en los tratamientos*
- *Número de horas de prestación del servicio diarias, semanales y mensuales en las instalaciones de la piscina municipal y su cometido.*
- *Número de analíticas (periodicidad y contenido) a realizar en las instalaciones de la piscina municipal.*
- *Servicio de comunicación telefónica, compromiso de operativo de diario y de manera continuada, servicio de 24 horas y de emergencias. Actuación en caso de avería.*
- *Reparaciones y suministros de piezas incluidos en el contrato de mantenimiento.*
- *Instalaciones fijas adicionales a implantar en la piscina municipal.*
- *Gestión de residuos y sistemas de calidad a incorporar en la ejecución del contrato.*
- *Relación de medios humanos con los que cuenta la empresa, acompañada de las titulaciones, referencias y certificados que habiliten al personal para la realización del servicio y en su caso, prácticas preventivas de la empresa en relación con la seguridad y salud en el trabajo, para la reducción de accidentes y enfermedades y aumento de la operatividad.*

Se otorgará la mayor puntuación a la Memoria que mejor satisfaga los intereses municipales respecto a la forma de realización de los trabajos y se valorará en función de su calidad, concreción, adecuación, justificación y grado de detalle de acuerdo a la escala siguiente otorgándoles los siguientes porcentajes de la puntuación asignada:

- *“MUY DETALLADO”:* la horquilla comprendida entre 76% y 100%
- *“DETALLADO”:* la horquilla comprendida entre 51% y 75%
- *“BREVE”:* la horquilla comprendida entre 26% y 50%
- *“MUY BREVE”:* la horquilla comprendida entre 1% y 25%
- *“NO CONCRETA”:* 0%



Magnífic Ajuntament de Burriana

Se ha analizado la descripción de cada uno de los aspectos a tener en cuenta en la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras, cualificando cada uno de ellos en función de su adecuación a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

ICISER SL

Aportan una memoria técnica en la que describen muy brevemente las tareas previstas, la frecuencia y los tiempos de prestación de los servicios, también incluyen una descripción breve de un sistema GMAO. No aportan ninguna información acerca del resto de información requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

MUY BREVE (5%)

IMESAPI SA

La memoria técnica aportada es, en general, muy breve en cuanto al contenido solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Aportan unos protocolos de actuación en cada uno de los tratamientos muy detallados, no obstante, en cuanto al resto de información solicitada son muy breves en la descripción; incluso no aportan información relativa al número de analíticas ni a las instalaciones fijas a implantar

MUY BREVE (25%)

MACAMBI WORKING GROUP

Aporta un documento denominado "Proyecto para solicitud de licencia de apertura en régimen de declaración responsable ambiental" cuyo contenido no se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

NO CONCRETA (0%)

SERVYECO IBERIA SL

La memoria técnica aportada es muy detallada, incluyendo toda la información solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas en cuanto a plan de trabajo, plan de mantenimiento, número de analíticas, descripción de la herramienta digital, protocolos de actuación en caso de incidencias, descripción del sistema de comunicación y servicio de emergencias, compromisos de reparaciones y suministros de piezas, relación de instalaciones fijas adicionales e identificación y detalle de productos a utilizar y cantidades previstas. Se aporta también, muy detalladamente, la relación de medios humanos a disposición del servicio

MUY DETALLADO (90%)

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
ICISER SL	1,25
IMESAPI SA	6,25



Magnífic Ajuntament de Burriana

MACAMBI WORKING GROUP	0,00
SERVYECO IBERIA SL	22,50

Como se ha expuesto, a juicio del técnico que suscribe, la memoria técnica presentada por SERVYECO IBERIA SL la hace merecedora de la mejor puntuación, siendo el resto de memorias puntuadas de forma proporcional.

La Mesa acuerda hacer suyo el contenido de dicho informe.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente

A continuación se procede a la apertura del sobre B que contiene la proposición económica, cuyo resultado es el siguiente:

ICISER S.L., con CIF B53836110, presenta la proposición económica, pero no acompaña el estudio económico:

- Importe anual del servicio 58.220 € más el IVA (al 21%) 12.226,20 € Total: 70.446,20€

- Si esta inscrita en el Registro Integrado Industrial de empresas instaladoras en baja tensión, que le autorice en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

IMESAPI S.A., con CIF A28010478, presenta la proposición económica y acompaña el estudio económico:

- Importe anual del servicio **58.377,02** € más el IVA (al 21%) 12.259,17 € Total: **70.636,19** €

- Si esta inscrita en el Registro Integrado Industrial de empresas instaladoras en baja tensión, que le autorice en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

MacAmbi Working Group, con CIF B405907213, presenta la proposición económica, pero no acompaña el estudio económico:

- Importe anual del servicio 41.673,80 € más el IVA (al 21%) 8.751,49 € Total: 50.425,29 €

- NO esta inscrita en el Registro Integrado Industrial de empresas instaladoras en baja tensión, que le autorice en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

SERVYECO IBERIA S.L., con CIF B12484234, presenta la proposición económica y acompaña el estudio económico:

- Importe anual del servicio 47.750,86€ más el IVA (al 21%) 10.027,68€ Total: 57.778, 54€

- Si esta inscrita en el Registro Integrado Industrial de empresas instaladoras en baja tensión, que le autorice en el ámbito de la Comunidad Valenciana.



3.- Valoración criterios automáticos y total

Previamente a la valoración de los criterios se comprueba que ninguna de las licitadoras se encuentra incurso en presunción de baja temeraria, a continuación la Mesa otorga las siguientes puntuaciones , según los criterios previstos en la clausula X del PCA:

- **Criterio económico:** Importe anual del servicio, se otorgarán **70 puntos** a la oferta más económica y al resto se le aplicará esta formulada:

$$P= 70 \times \text{Oferta menor} / \text{Oferta considerada.}$$

- **Criterio de calidad evaluable mediante formulas:** Estar certificada como instaladora autorizada en baja tensión en el ámbito de la Comunidad Valenciana, se otorgarán **5 puntos**.

Siendo el resultado:

EMPRESA LICITADORA	PRECIO	CERTIFICADO	MEMORIA	TOTAL
ICISER SL	50,11	5	1,25	56,3
IMESAPI SA	49,97	5	6,25	61,2
MACAMBI WORKING	70,00	0	0	70,0
SERVYECO IBERIA SL	61,09	5	22,50	88,5

4.- Propuesta de adjudicación:

A la vista de la documentación, la Mesa propone:

1º **Clasificar** las empresas presentadas por orden de puntuación:

- SERVYECO IBERIA SL
- MACAMBI WORKING GROUP
- IMESAPI SA
- ICISER SL

2ª **Adjudicar** el servicio de mantenimiento de todos los equipos e instalaciones relacionados con el tratamiento, control y mantenimiento del agua de baño y sus equipos correspondientes de la Piscina Cubierta Municipal de Burriana, a la empresa **SERVYECO IBERIA, SL**, con CIF B12484234, al haber obtenido la mayor puntuación y cumplir los requisitos, de conformidad con los pliegos y la oferta presentada por el importe anual de 57.778,54 € (47.750,86 € más el IVA 10.027,68 €).

Sin más asuntos que tratar se extiende la presente acta que firman los miembros de la mesa en prueba de conformidad.





MAGNÍFIC
AJUNTAMENT
DE BURRIANA

Magnífic Ajuntament de Burriana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

